



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de mayo de 2024
TR. N.º 0340-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0340-2024-R-UNALM. - La Molina, 16 de mayo de 2024.

Que, mediante Memorándum N.º 043A-2019-DE, se le comunica a la servidora Ingeniera Agroindustrial Eva Luzner Castañeda Monzón que, a partir del 1 de julio de 2019, **se le encarga** como Directora del Organismo de Inspección y Muestreo de La Molina Calidad Total Laboratorios (UNALM); Que, revisada la documentación se evidencia la necesidad de contar con una Directora del Organismo de Inspección y Muestreo, y siendo que desde el año 2014 la servidora labora como Inspector Sanitario de la Molina Calidad Total Laboratorios (UNALM), cuenta con la competencia requerida para asumir la mencionada Dirección; Que, en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, se establece la suplencia y los tipos de desplazamiento del personal bajo Contrato Administrativo de Servicios; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - En vía de regularización, se emite la presente resolución de designación en el cargo de Directora del Organismo de Inspección de La Molina Calidad Total Laboratorios (UNALM) a la Ingeniera Agroindustrial Eva Luzner Castañeda Monzón, a partir del 1 de julio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,LMCTL,INTERESADO